

Oberá - Misiones, 06 de Agosto de 2024.-

DECLARACION N° 048/2024

- Expte N° 255/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, La Escuela N° 395 "Juan Manuel Irrazabal" está ubicada en Villa Marttos, en el área sub urbana de la ciudad, sobre calle colectora Beato Roque González de Santa Cruz. Sus inicios se remota al 24 de noviembre de 1971, donde vecinos del barrio Tres Esquinas se reunió para formar una comisión con la finalidad de dar solución a diversas necesidades de los vecinos, con la propuesta de la construcción de una escuelita de enseñanza primaria;

QUE, el señor Egon Antón fue quien donó una parcela de tierra para dar inicio a esta propuesta, sumado al esfuerzo que realizaron los vecinos con distintas actividades, como ser bonos colaboración, quermeses, campeonatos de fútbol entre otros, para lograr recaudar fondos que fueron depositados en la Caja de Créditos de Oberá. Realizaron un viaje a Posadas para solicitar la inscripción de la Escuela ante las autoridades correspondientes, noticia que llegaría en febrero de 1974, mediante una comunicación oficial, correspondiéndole el número 225 y siendo ésta de 3° categoría;

QUE, su funcionamiento inicia con 151 alumnos, y su primera Directora fue la Señora Amalia Vargas de Alfonso. Su edificio fue inaugurado el día 4 de agosto de 1974, consistiendo en unas pocas aulas sobre terreno terrado, en su frente barranco a la calle de tierra, con todas las dificultades que esto acarrea los días de lluvia;

QUE, en 1976 la Escuela pasó a ser de segunda categoría y en 1980 por Resolución N°284/80 recibe su nueva numeración, pasando a llamarse Escuela N° 395, este año también se construyen dos aulas más. En 1985 la planta funcional estaba compuesta por diez secciones de grados con 298 alumnos, número que se ha ido incrementando con el paso de los años y el crecimiento que tuvo la ciudad;

QUE, la Escuela N° 395 en la actualidad es de 1° Categoría, de jornada extendida y cuenta con un total de 200 alumnos, impartiendo conocimiento hace 50 años a la comunidad de Villa Marttos;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: SE DECLARA de Interés Público Municipal los "50° Aniversario de la Escuela N°395 "Juan Manuel Irrazábal".

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES